

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0046241/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ornar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la adecuación de los aranceles que se abonan en dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de facilitar los intercambios académicos a nivel de posgrado con Centros de Estudios de América Latina y el Caribe.

Las sugerencias efectuadas por la Sub Secretaria de Posgrado de esta Universidad

El aval del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

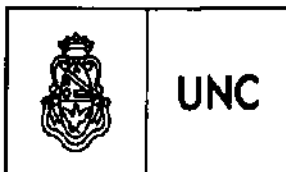
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente, a partir de la fecha, la Resolución de este Cuerpo N° 069/14, estableciendo que el Valor del Crédito para el año 2014 (1 crédito = 20 horas) será de \$ 650,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS) para alumnos argentinos y para alumnos extranjeros

ARTÍCULO 2°: Disponer que a partir de la fecha los alumnos argentinos interesados en tomar los diversos Cursos de Posgrado que se ofrecen en la Escuela para Graduados de esta Facultad, abonaran en concepto de arancel del Curso, el valor de tantos créditos como este ofrezca, el que deberá estar expresado en pesos argentinos.

ARTÍCULO 3°: Disponer que a partir de la fecha los alumnos extranjeros interesados en tomar los diversos Cursos de Posgrado que se ofrecen en la Escuela para Graduados de esta Facultad, abonaran en concepto de arancel del Curso, el valor de tantos créditos como este ofrezca, el que deberá estar expresado en pesos argentinos, mas el valor de un único crédito en concepto de gastos administrativos.

ARTÍCULO 4°: Disponer que a partir de la fecha los interesados en cursar las diversas Carreras de Posgrado que se ofrecen en la Escuela para Graduados de esta Facultad, abonaran los siguientes aranceles en concepto de Matricula Anual: Alumnos Argentinos: El valor de la matricula establecida por la Resolución de este Cuerpo N° 069/14, (\$ 1700,00 - Pesos Un Mil Setecientos con Cero Centavos) Alumnos Extranjeros: El valor de la matricula establecida por la Resolución de este Cuerpo N° 069/14 mas el valor de dos créditos dispuesto por la citada norma, en concepto de gastos administrativos, (\$ 3.000,00 - Pesos Tres Mil con Cero Centavos) Alumnos Extranjeros de Instituciones con Convenios con FCA: El valor de la matricula será el mismo que para los alumnos argentinos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

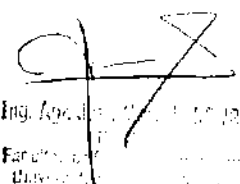
Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos, al Área Económica Financiera. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General, a la Secretaría Académica y a la Escuela para Graduados y al Área Económico Financiera, notifíquese a los Coordinadores de las diversas Carreras que se dictan en el marco de esta Escuela. Dese amplia difusión. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano

RESOLUCION N°: 626
E.D./